

EXP-UNC: 0025508/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 653/2017 se justificó las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. **Natalia Lorena Ferreri** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 24 de Agosto hasta el 08 de Noviembre de 2017 con motivo de la realización de una estancia de investigación en l'Université Paris-Nanterre; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 28 de Junio la Prof. Ferreri solicita se modifique la fecha de justificación de inasistencias;

que en consecuencia corresponde modificar la citada Resolución;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Decanal n° 653/2017 para que donde dice "desde el 24 de Agosto hasta el 08 de Noviembre de 2017" diga "desde el 23 de Agosto hasta el 10 de Noviembre de 2017".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese

CÓRDOBA, **07 JUL 2017**RESOLUCIÓN N°: **734**
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



María Elena M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades